



Bruselas, 17.6.2015
COM(2015) 299 final

**COMUNICACIÓN DE LA COMISIÓN AL PARLAMENTO EUROPEO, AL
CONSEJO, AL COMITÉ ECONÓMICO Y SOCIAL EUROPEO Y AL COMITÉ DE
LAS REGIONES**

**Informe sobre la aplicación del marco de la UE para las estrategias nacionales de
integración de los gitanos 2015**

COMUNICACIÓN DE LA COMISIÓN AL PARLAMENTO EUROPEO, AL CONSEJO, AL COMITÉ ECONÓMICO Y SOCIAL EUROPEO Y AL COMITÉ DE LAS REGIONES

Informe sobre la aplicación del marco de la UE para las estrategias nacionales de integración de los gitanos 2015

PROGRESOS Y OBSTÁCULOS

1. Introducción: Trabajar juntos - Asistencia de la Comisión a los Estados miembros

La exclusión a la que siguen enfrentándose muchos gitanos está en contradicción frontal con los valores fundamentales de la Unión Europea (UE). La gitanofobia y la desconfianza entre las comunidades gitanas y la sociedad en general tienen una larga historia, y la UE en su conjunto no ha trabajado para remediar la situación hasta la última década. El marco de la UE para las estrategias nacionales de integración de la población gitana hasta 2020¹ establece un planteamiento global que vincula estrechamente la lucha contra la discriminación de la población gitana y el fomento de su integración social y económica. En consonancia con el marco de la UE, los Estados miembros han adoptado estrategias nacionales de integración de los gitanos², adaptadas al tamaño y la situación de su población gitana. La Recomendación del Consejo, de 2013, sobre medidas de integración efectiva de los gitanos ofrece orientaciones concretas para mejorar y aplicar las medidas de integración³.

Aunque la integración de la población gitana es fundamentalmente responsabilidad de los Estados miembros, la Comisión Europea ha intensificado su apoyo a dichas actuaciones en el contexto de la UE y del Semestre Europeo de la Estrategia Europa 2020, y ha vinculado la financiación de la UE a las prioridades de actuación. Para promover el conocimiento mutuo y la cooperación, la Comisión facilita la red de puntos de contacto nacionales de integración de los gitanos. Las reuniones bilaterales entre la Comisión y los Estados miembros dan pie a debates pormenorizados en que intervienen todas las autoridades pertinentes y la sociedad civil de determinados Estados miembros⁴. La Cumbre Europea sobre la población gitana de 2014 reunió a todas las partes interesadas, que, tras hacer un balance de la evolución de la situación desde la puesta en marcha del marco de la UE, pasaron a centrar su atención en la aplicación de medidas a nivel local.

¹ COM(2011) 173 final, DO L 76/68 de 22.3.2011.

² En consonancia con las conclusiones del Consejo EPSCO de 29.5.2011, se invitó a los Estados miembros a «preparar, actualizar o desarrollar sus estrategias nacionales de inclusión de los gitanos, o de los conjuntos integrados de medidas políticas en sus políticas generales de inclusión social», 10658/11.

³ Recomendación del Consejo sobre medidas eficaces de integración de los gitanos en los Estados miembros, DO C 378 de 14.12.2013.

⁴ Se celebraron reuniones bilaterales en BG, CZ, EL y FR. Otras reuniones bilaterales sobre aplicación de las estrategias nacionales de integración de los gitanos se mantuvieron también en HU, SK y RO, como parte de las misiones de investigación de la Estrategia Europa 2020 sobre utilización de fondos de la UE para los gitanos.

La Comisión ha examinado los avances realizados en los Estados miembros para reforzar las condiciones estructurales previas necesarias para la aplicación efectiva de sus estrategias⁵, a saber, mecanismos de cooperación y seguimiento y lucha contra la discriminación. Por primera vez, ha examinado también el modo en que los Estados miembros prevén utilizar las nuevas posibilidades que ofrece la financiación de la UE para el período 2014-2020. El presente Informe se basa en las contribuciones de los Estados miembros⁶ (excepto Bélgica, que no presentó la suya) y la sociedad civil⁷, y en los informes elaborados por la red de expertos de la Agencia de los Derechos Fundamentales (FRA: *Fundamental Rights Agency*). Además de una evaluación general de la situación actual en relación con las condiciones estructurales previas, el informe muestra también cómo actúan los Estados miembros en estos ámbitos.

2. Progreso en los Estados miembros - Evaluación de la Comisión

El marco de la UE establece nuevas expectativas, tanto para los Estados miembros, responsables de la aplicación como para la Comisión Europea, en su función de coordinación y control. Aunque la perspectiva del Marco es a diez años vista, muchas partes interesadas habían abrigado la esperanza de que, a más corto plazo, mejorasen las condiciones de vida de los gitanos; la crisis económica contribuyó, por otra parte, a deteriorar más la situación, especialmente en los países con mayores comunidades gitanas. Aunque lograr la integración social y económica exige tiempo, algo se ha avanzado para revertir esta tendencia, al haberse creado las estructuras necesarias para llegar a cambios tangibles y sostenibles.

2.1. Enfoques orientativos del Semestre Europeo para financiar la integración de la población gitana

La Comisión dirige y supervisa las actuaciones que realizan los Estados miembros para integrar a los gitanos en el marco del Semestre Europeo a fin de garantizar que las estrategias de integración de los gitanos estén en sintonía con las políticas generales. Las **recomendaciones específicas por países** adoptadas por el Consejo se han referido a la integración de los gitanos en

⁵ La Comunicación de 2013 fue la última que examinó atentamente estos requisitos previos; por su parte, la Comunicación de 2014 se centró en los cuatro ámbitos de actuación del marco de la UE y en la lucha contra la discriminación.

⁶ Los Estados miembros se mencionarán con las siguientes abreviaturas: AT-Austria, BE-Bélgica, BG-Bulgaria, CY-Chipre, CZ-República Checa, DE-Alemania, DK-Dinamarca, EE-Estonia, EL-Grecia, ES-España, FI-Finlandia, FR-Francia, HU-Hungría, HR-Croacia, IE-Irlanda, IT-Italia, LT-Lituania, LU-Luxemburgo, LV-Letonia, MT-Malta, NL-Países Bajos, PL-Polonia, PT-Portugal, RO-Rumanía, SE-Suecia, SL-Eslovenia, SK-Eslovaquia, UK-Reino Unido. MT no tiene población gitana en su territorio.

⁷ Para la evaluación de este año, se han recibido contribuciones de la Secretaría de la Década para la Inclusión de los Gitanos a través de movimientos civiles de cuatro Estados miembros (CZ: Fondo de la sociedad abierta; HU: Fundación de oportunidades para los niños, Hábitat para una Hungría Humanitaria, Grupo de presión de las Mujeres de Hungría, Instituto de Investigación Metropolitano, Fundación Socios de Hungría; RO: Centro de Recursos para las Comunidades Romaníes, Fundación Soros, Fundación para el Desarrollo de la Sociedad Civil, Iulius Albert Rostas; SK: Centro de Investigación de la Identidad Étnica y Cultural), AMALIPE, ERIO, ERTF, el ERRC, Eurocities, Eurodiaconia, Punto Pavee de Irlanda, Centro Romano de Austria, Irlanda, Asociación de enseñantes con gitanos, Fundación Secretariado Gitano, RSG del Reino Unido y Consejo Estatal del Pueblo Gitano. También se ha tenido en cuenta la labor de la Comisión del Consejo de Europa contra el racismo y la intolerancia.

2012, 2013 y 2014 (educación integradora, reducción de la pobreza y medidas de activación del mercado de trabajo y ejecución de estrategias nacionales de integración de los gitanos) han servido de base para marcar las prioridades de financiación en las negociaciones de la Comisión con los Estados miembros sobre utilización de fondos de la UE⁸. En 2015, la Comisión propuso recomendaciones específicas por países para fomentar la participación de niños gitanos en educación integradora de calidad infantil y primaria en los cinco países con comunidades gitanas más numerosas y problemas más acuciantes (BG, CZ, HU, RO, SK)⁹

La Comisión animó a los Estados miembros a utilizar los fondos de la UE tanto para beneficiar a los gitanos con medidas concretas como para inscribir la integración de los gitanos en otras áreas importantes como la educación, el empleo o la inclusión social. **La reforma integradora de las principales políticas** es fundamental, porque las prioridades puestas de relieve en las recomendaciones específicas por países, como la educación integradora, no pueden alcanzarse únicamente con actuaciones concretas.

Más de 80 000 millones EUR (en precios corrientes) se han asignado a la **inversión en capital humano en materia de empleo, educación e integración social, así como en el acceso a la asistencia sanitaria y la promoción de la salud a través del Fondo Social Europeo (FSE)**. De esta manera se pone fin a la disminución gradual de la participación del FSE en la financiación de la política de cohesión, que ha sido la tónica de los últimos 25 años¹⁰. Por término medio, los Estados miembros han asignado el 25 % del presupuesto total del FSE (20 millones EUR) a medidas encaminadas a la **inclusión social**. Esta cifra es muy superior al 20 % exigido para cada Estado miembro. En este ámbito, se ha fijado una prioridad de inversión específica para la **integración de comunidades marginadas**, como las comunidades gitanas marginadas, para permitir una focalización explícita pero no exclusiva¹¹ y una mejor supervisión de los resultados.

Además, sobre la base de los acuerdos de asociación, los Estados miembros han decidido dedicar unos 20 000 000 EUR del **Fondo Europeo de Desarrollo Regional (FEDER)** a dotaciones para un **crecimiento integrador**, incluidos 10 800 millones EUR para la **promoción de la inclusión social y la lucha contra la pobreza**. En este marco, pueden utilizarse para financiar la integración de la población gitana una serie de prioridades de inversión, como la **inversión en infraestructuras sociales, sanitarias o de educación** y el apoyo a la **regeneración física, económica y social de las comunidades desfavorecidas**.

Por lo que se refiere al **Fondo Europeo Agrícola de Desarrollo Rural (FEADER)**, una de las seis prioridades de desarrollo rural se orienta al **desarrollo socioeconómico de la economía y la población rurales** y contribuye a la inclusión social en las zonas rurales, donde viven muchos gitanos. Las estrategias de desarrollo local enmarcadas en LEADER han demostrado ser

⁸ Artículo 4, apartado 2, del Reglamento (UE) N° 1303/2013 (RDC).

⁹ http://ec.europa.eu/europe2020/making-it-happen/country-specific-recommendations/index_en.htm.

¹⁰ Los fondos de la política de cohesión son, entre otros, el FSE, el FEDER y el Fondo de Cohesión. 18 Estados miembros han decidido asignar fondos adicionales al FSE, superiores al mínimo del 23,1 % exigido: AT, BG, CZ, DE, EE, EL, IE, IT, HR, HU, IT, LV, LT, PL, PT, SE, SI, SK.

¹¹ En consonancia con los principios básicos comunes sobre la integración de los gitanos aprobados por el Consejo en 2009, las medidas destinadas a los gitanos deben ser explícitas sin ser exclusivas. Esto implica centrarse en los gitanos como grupo destinatario sin excluir a otros grupos marginados que viven en condiciones socioeconómicas similares.

un instrumento eficaz de integración de los gitanos (BG, CZ, HU, RO, SK)¹². Aunque las negociaciones aún están en curso, ya se ha confirmado que los programas de los Estados miembros más directamente afectados (BG, CZ, HU, RO, SK) incluyen medidas orientadas a la integración de grupos marginados como los gitanos. No hay recursos del FEADER asignados según criterios étnicos; no es, pues posible ofrecer datos cuantificados.

En consonancia con las recomendaciones hechas en el marco del Semestre Europeo, los cinco Estados miembros con recomendaciones específicas por país sobre los gitanos (BG, CZ, HU, RO, SK) establecieron en sus acuerdos de asociación el modo en que van a aprovechar las posibilidades de cada fondo para abordar la integración de los gitanos. Estos países, y otros varios (BE, EL, ES, FR, IT), han seleccionado la nueva prioridad de inversión del FSE en la **integración socioeconómica de las comunidades marginadas**. Esto ayudará a supervisar y garantizar que los fondos lleguen a la población gitana.

Se ha establecido un nuevo régimen de condicionalidad¹³ para que los Estados miembros que dediquen fondos de la UE a este área¹⁴ reúnan las condiciones previas para garantizar que dicha inversión dé lugar a resultados efectivos. Estos requisitos incluyen:

- un marco de políticas eficaces con objetivos factibles relativos a la mejora del acceso de los gitanos a la educación, el empleo, la asistencia sanitaria y la vivienda;
- una atención apropiada a las microrregiones, a los barrios que sufran segregación y a las comunidades más desfavorecidas;
- sistemas sólidos de seguimiento que permitan evaluar el impacto de las medidas generales y específicas para la integración de los gitanos;
- participación de la sociedad civil y de las autoridades regionales y locales;
- apoyo a la capacitación de las partes interesadas.

Los Estados miembros que no cumplan estos criterios deberán presentar un plan de acción para reunirlos antes de 2016.

Los Estados miembros han adoptado **una serie de herramientas imprescindibles** disponibles en el nuevo marco de los Fondos EIE a fin de mejorar la **eficiencia de los fondos de la UE para la integración de la población gitana**:

- **planteamientos territoriales e integrados** para abordar las necesidades específicas de las zonas geográficas más afectadas por la pobreza o de los grupos destinatarios que corran mayor riesgo de exclusión social (lo que también es más fácil cuando se sigue un enfoque multifondo)¹⁵;
- apoyo a la **regeneración física, económica y social** de las comunidades desfavorecidas de las zonas urbanas y rurales que pueda reforzar las medidas integradas en materia de vivienda;
- **orientación a los resultados** con indicadores centrados en los resultados;

¹² LEADER es un método de desarrollo local participativo para movilizar y desarrollar las comunidades rurales mediante asociaciones público-privadas locales (grupos de acción local). Ayuda a la población rural, a los grupos y a las empresas a estudiar el potencial de su territorio y a fomentar la aplicación de estrategias de desarrollo local integradas e innovadoras.

¹³ Las llamadas «condiciones ex ante temáticas» son condiciones «previas para el uso eficaz y eficiente de los Fondos Estructurales y de Inversión Europeo.

¹⁴ A través de prioridades de inversión del FSE dirigidas a los gitanos o inversiones prioritarias del FEDER para la integración de los gitanos.

¹⁵ Por ejemplo, desarrollo urbano integrado, desarrollo local participativo e inversiones territoriales integradas.

- **el principio de asociación** para orientar la cooperación con la sociedad civil, las autoridades locales y los interlocutores sociales en la planificación, la ejecución y el seguimiento de las intervenciones financiadas por la UE;
- **concentración temática** para que las inversiones se centren en un número limitado de prioridades;
- una **capacitación** reforzada de las organizaciones de la sociedad civil;
- subvenciones globales para garantizar una prestación más efectiva de los fondos¹⁶;
- opciones de costes simplificados para reducir la carga administrativa y mejorar la accesibilidad a los fondos para pequeños proyectos (locales).

Los Estados miembros han cartografiado los problemas siguiendo un enfoque territorial, orientando su actuación a los gitanos de forma explícita pero no exclusiva en un modo (por ejemplo, CZ, EL, FR, HU, HR, IT, RO, SK, SE)¹⁷. Los enfoques integrados planteados deben sustituir de forma sistemática las actuaciones fragmentadas proyecto a proyecto.

Ejemplos de enfoques de financiación de la UE previstos para 2014-20

Bulgaria: el principio de asociación ha demostrado su eficacia implicando a la sociedad civil gitana en la planificación de los programas operativos (PO) más adecuados de integración de los gitanos. Las autoridades nacionales han asumido muchas de sus propuestas. La participación de la sociedad civil gitana en los comités de seguimiento continuará durante la ejecución de los programas. . Son elementos positivos la combinación de enfoques generales y específicos, unos objetivos claros y el apoyo a actuaciones locales generales, como abordar los estereotipos negativos. Las dificultades son la necesidad de reforzar la coordinación a nivel nacional y la capacitación de los municipios, la limitada ambición de los objetivos y la asignación presupuestaria a la prioridad de inversión seleccionada.

Eslovaquia: la comunidad gitana se beneficiará del programa operativo multifondos de desarrollo de recursos humanos, que combina la inversión en las personas (FSE) y la inversión en infraestructuras (FEDER), asignando 450 millones EUR y dando prioridad a 150 municipios que albergan las comunidades gitanas más desfavorecidas y marginadas. Un enfoque general incluirá actividades de concienciación, educación y cuidados en la primera infancia, instrucción financiera e iniciativas de sensibilización sanitaria, viviendas sociales, instalaciones preescolares, centros comunitarios y empresas sociales. La aplicación estará garantizada por las autoridades nacionales a través de intervenciones de mayor envergadura y duración y será complementada con proyectos de pequeña escala por los municipios o las ONG. La integración de los gitanos se inscribe también en otras prioridades de inversión (por ejemplo, la educación inclusiva, el empleo juvenil y la lucha contra la discriminación). Combinar el FEDER y el FSE en un único PO y gestionarlo con un organismo intermedio (Ministerio del Interior) debería garantizar sinergias más potentes y una coordinación eficaz y evitar algunas de las deficiencias experimentadas durante el período 2007-13.

¹⁶ Las subvenciones globales permiten que los Estados miembros confíen la gestión y ejecución de parte de sus programas a organismos intermediarios, como las ONG, con experiencia probada sobre el terreno. Algunos Estados miembros con grandes comunidades gitanas (por ejemplo, SK y RO) piensan utilizar subvenciones globales.

¹⁷ CZ señaló los municipios excluidos socialmente para seguir un enfoque integrado. HR está trabajando en un Atlas de las comunidades romaníes. FR combate los asentamientos ilegales. HU ha señalado las microrregiones más desfavorecidas que reciben apoyo especial, siguiendo un enfoque integrado que abarca simultáneamente todos los ámbitos políticos clave. SK definió los municipios con asentamientos más desfavorecidos y va a ofrecer «paquetes portátiles» de ayuda, siguiendo un enfoque integrado que abarca simultáneamente ámbitos de intervención clave. En IT, la Asociación de Ciudades ha repertoriado las dificultades de integración de los gitanos.

España: los gitanos se beneficiarán de medidas generales y específicas en los PO nacionales y regionales. El PO de inclusión social y economía social comprende la prioridad de inversiones específicas para los gitanos y prevé medidas en materia de empleo, educación, vivienda, sanidad e inclusión social. Las actuaciones previstas varían desde itinerarios personalizados de integración laboral a medidas para combatir el abandono escolar o fomentar la formación profesional y el desarrollo de medidas integradas. Algunas regiones han programado una prioridad de inversión específica para los gitanos dentro del FSE junto con la prioridad de inversión en apoyo a la regeneración física, económica y social de las comunidades desfavorecidas de las zonas urbanas y rurales dentro del FEDER, lo que permite enfoques integrados en materia de vivienda, empleo, educación y salud.

El siguiente paso es **garantizar la aplicación efectiva** de las medidas previstas. Es fundamental disponer de una capacidad administrativa suficiente, también a escala local, para poder absorber los fondos disponibles. Los Programas ROMED y ROMACT, iniciativas conjuntas de la Comisión y el Consejo de Europa, desarrollan **modelos de capacitación administrativas** de las autoridades locales y de las comunidades gitanas.

En esta fase de las negociaciones son visibles **diversas mejoras** en comparación con el período 2007- 2013:

- Hay **más enfoques integrados multifondo basados en una focalización explícita pero no exclusiva**¹⁸.
- Se han hecho esfuerzos adicionales para **abordar la falta de capacidad administrativa**, aunque posibilidades como las subvenciones globales y la asistencia técnica distan de utilizarse a un nivel óptimo.
- Se ha pasado de la fragmentación de los recursos (actuaciones a corto plazo con un impacto limitado) a **intervenciones a mayor plazo** y con mayor potencial de impacto social real.
- Hay una **mejor coordinación** de los fondos de la UE **con las prioridades políticas** (como las que se destacan en el marco de Europa 2020), aunque las intervenciones en favor de los gitanos son en su mayoría intervenciones sociales y son insuficientes en materia de empleo y educación¹⁹.

¹⁸ En los países con comunidades gitanas más numerosas, los siguientes programas operativos siguen un enfoque multifondo: en SK y HU, los PO de desarrollo de recursos humanos; en HU, los PO territoriales; en CZ y BG, el PO de educación.

¹⁹ Estas conclusiones fueron confirmadas por el análisis llevado a cabo en la red EURoma de aprendizaje del FSE: «Reforzar las políticas de formación para la integración de los gitanos» <http://www.euromanet.eu/about/index.html>.

Conclusión:

El importe de la financiación de la UE para la integración de la población gitana no será un problema. El uso eficaz de fondos para mejorar la educación, el empleo, la sanidad y la vivienda sigue siendo un escollo. Si se asignan fondos para la integración de los gitanos, deben utilizarse de una manera integrada. Hay que garantizar también un uso coherente de medidas blandas y medidas duras²⁰. Las actuaciones financiadas por la UE para mejorar las perspectivas educativas de los niños gitanos deben ir de la mano con reformas integradoras de los sistemas educativos. Dado que la segregación en la educación y la vivienda es uno de los retos más importantes en este ámbito, la Comisión publicará nuevas orientaciones metodológicas sobre la forma en que los fondos de la UE pueden fomentar la superación de la segregación. También vigilará de cerca la aplicación y cumplimiento de las condiciones y prestará apoyo a los Estados miembros más afectados, con la participación de los puntos de contacto nacionales de integración de los gitanos, mejorando así la utilización y el control de los fondos de la UE para la integración de la población gitana al aplicar los programas operativos 2014-2020.

2.2. Cooperación y coordinación: papel de los PCNG, la sociedad civil y las autoridades locales

El marco de la UE instaba a los Estados miembros a elaborar, ejecutar y supervisar sus estrategias nacionales de integración de los gitanos en estrecha cooperación con la sociedad civil y las autoridades locales y nacionales y a designar un punto de contacto para los gitanos (PNCG) que coordinase y supervisase la aplicación. La Recomendación del Consejo recordó que los PNCG han de tener mandatos y recursos para desempeñar dicho papel de coordinación.

Varios Estados miembros (CZ, EE, ES, HU, LT, PL, RO, SK) han revisado o están revisando sus estrategias o planes de acción nacionales, o han desarrollado nuevas estrategias más amplias de inclusión para abordar las lagunas detectadas y cumplir los requisitos que exige el período de programación financiera 2014-2020. En algunos Estados miembros ha habido participación y consulta de la sociedad civil y las autoridades locales en estas nuevas estrategias y planes de acción, pero debería haber sido más sustancial.

La Comisión considera que la participación de las autoridades locales en su aplicación varía considerablemente²¹. Las competencias clave de los agentes locales al abordar problemas como la vivienda y la educación se reconocen cada vez más y su mayor implicación es visible cuando las estrategias nacionales se traducen en **planes de acción local**. Aunque en varios Estados miembros (BG, CZ, EL, ES, HU, IE, IT, PL, RO, SE, SI, SK) se han elaborado o se están revisando o programando planes así, todavía deben asegurarse la financiación y capacitación necesarias que respalden su aplicación y control, como ha sucedido con el plan de desarrollo de la población gitana española (cofinanciado por el Gobierno, las Comunidades Autónomas y las autoridades locales para proyectos de inclusión social en todas las esferas dirigidos a los gitanos). Este enfoque contribuye a la aproximación progresiva de las estrategias nacionales, regionales y locales. Otros Estados miembros que carecen de tales planes locales de acción han establecido también **estructuras de coordinación que sirvan de foros de consulta sobre ejecución y supervisión** (AT, EE, FI, FR, DE, HR, LV, LT, NL, PT, SE, UK). Otros Estados

²⁰ Las inversiones en las personas deben ir a la par con la inversión en infraestructuras.

²¹ Lo que confirma igualmente el informe elaborado por el Grupo de trabajo «Eurocities».

miembros (LU) carecen de estructuras de coordinación específicas para los gitanos, pero cuentan con estructuras orientadas a la integración de grupos más amplios o que se solapan parcialmente con el de los gitanos. La debilidad de las estructuras de coordinación transversal (entre ministerios sectoriales) y vertical (con los niveles regional y local) y la falta de implicación de los gitanos son más acusadas en Rumanía, aunque se han iniciado debates para revisar la estrategia.

En cuanto a la participación de la sociedad civil, la Comisión constata avances en, al menos, un aspecto: hay claramente más organizaciones civiles gitanas que conocen las estrategias nacionales y los planes de acción locales. Han hecho grandes esfuerzos para reforzar su participación en la aplicación y la supervisión de los planes. Pero, pese a ejemplos a pequeña escala de capacitación de la sociedad civil (por ejemplo, ES, HR, PT), subsisten trabas considerables que impiden la implicación de la sociedad civil gitana. La mayoría de Estados miembros sigue sin garantizar la legítima representación de los gitanos y la participación **amplia y transparente de la sociedad civil**. Hasta hace poco tiempo, algunas organizaciones gitanas no han podido acceder a los foros de la sociedad civil, y la percepción que se tiene de ellas es de inexperiencia y fragmentación. Es particularmente urgente reforzar su capacidad y garantizar la transparencia de su implicación en la ejecución y el seguimiento de los planes a nivel local.

Ejemplos de cooperación y coordinación con las autoridades locales y la sociedad civil

Austria: la participación de las autoridades locales y la sociedad civil está garantizada por un diálogo estructurado a múltiples niveles. En la plataforma de diálogo con los gitanos organizada por los PCNG participan representantes de los niveles nacional, regional y local, la sociedad civil y el mundo académico. El grupo de coordinadores en materia de derechos humanos de los gobiernos regionales y los ministerios tienen siempre en su agenda el intercambio de experiencias en medidas de integración de los gitanos. El Comité técnico de integración de ciudades y municipios austriacos se ocupa también de la integración de los gitanos gracias a la cooperación entre los PCNG y la Asociación de ciudades y municipios austriacos.

Alemania: varios Estados federados ofrecen apoyo a las autoridades locales y las comunidades gitanas y sinti. En noviembre de 2013, el Estado federado de Baden-Württemberg firmó un contrato con la asociación nacional de sintis y gitanos alemanes por el que se creó un Consejo de Asuntos Sinti y Gitanos en el que participan las partes interesadas y que concede una ayuda económica anual de 500 000 EUR. Ejemplos de otros Estados federados son la Estrategia de Berlín de Integración de los Gitanos Extranjeros, el paquete de medidas de apoyo a los municipios afectados por la inmigración en Renania del Norte-Westfalia o las medidas de integración de Múnich. Recientemente se ha creado un Comité consultivo para las poblaciones alemanas de sintis y gitanos que garantiza un diálogo con representantes de los Estados federados, los ministerios federales y las asociaciones sinti y gitanas a nivel central del Gobierno alemán.

Una clave del éxito es disponer de **mecanismos eficaces de coordinación** que respalden la aplicación y el seguimiento de los planes. Todos los Estados miembros han designado PCNG para llevar a cabo esta función de coordinación, y su mandato, competencias, recursos humanos y financieros han ido ampliándose. Varios PCNG han participado en la planificación del uso de los fondos de la UE para la integración de los gitanos en el período 2014-2020 (por ejemplo, BG,

HU, SK, ES y RO)²² , aunque no hay una coordinación operativa para diseñar las propuestas y aplicar los planes. Los PCNG han hecho progresos para establecer estructuras de coordinación que impliquen al menos a algunas partes interesadas (como el grupo que trabaja con las autoridades regionales y locales en España, el Grupo consultivo de integración de las comunidades gitanas en Portugal, la asociación nacional de « gente de viaje » en Irlanda o los grupos de trabajo con participación de municipios creados por el DIHAL en Francia). La mayoría de los otros Estados miembros cuenta con estructuras formales similares, pero no garantiza una implicación amplia de los agentes locales y civiles, y las actividades de tales organismos carecen a menudo de transparencia o regularidad.

Conclusión:

Los PCNG están mejor integrados en las estructuras administrativas y están cada vez más implicados en la programación de utilización de los fondos de la UE. Pero para mejorar su eficiencia se precisan más recursos financieros y humanos y un mandato reforzado de coordinación. Las estructuras de coordinación existentes deben transformarse en mecanismos nacionales de cooperación efectiva. Estos mecanismos de cooperación son necesarios para que haya una participación amplia y transparente de todas las partes interesadas pertinentes y un intercambio sistemático de buenas prácticas sistemáticas y se apoye la aplicación y el seguimiento local de los planes. La Comisión proporcionará ayuda financiera para el desarrollo de plataformas nacionales de integración de los gitanos y seguirá apoyando la cooperación entre PCNG a través de la Red de Puntos de Contacto PCNG. Trabjará también con las organizaciones de la sociedad civil en ámbitos temáticos clave del marco de la UE, y se apoyará en los trabajos de la Plataforma Europea de Inclusión de los Gitanos, una herramienta clave del ciclo político europeo. Lo hará asociando estrechamente la plataforma con las plataformas nacionales de gitanos y dándoles un papel de foro de debate temático sobre los informes de los Estados miembros y la sociedad civil y contribuyendo a la evaluación anual de la aplicación de PCNG.

²² En algunos casos (por ejemplo, PL) la participación del PCNG en la planificación de la financiación de la UE para el período 2014-20 disminuyó debido al aumento de la descentralización.

2.3. Refuerzo de la lucha contra la discriminación

A pesar de los esfuerzos de la Comisión para combatir la discriminación, el racismo y la xenofobia, en muchos Estados miembros, especialmente los que cuentan con las comunidades gitanas más numerosas, a los que ha sacudido con violencia la crisis económica, la gitanofobia, las demostraciones de la extrema derecha, el discurso de incitación al odio y los delitos por odio han ido en aumento. Con frecuencia, los responsables políticos y las autoridades públicas no han condenado públicamente esas tendencias negativas²³. En otros Estados miembros ha habido encendidos debates sobre libre circulación y derechos sociales que han reforzado los estereotipos negativos de los gitanos²⁴. De resultas de ello, las mayorías de varios Estados miembros mantienen opiniones desfavorables sobre los gitanos (IT: 85 %, FR: 66 %, EL: 53 %, Reino Unido: 50 %). En algunos casos, las actuaciones específicas en favor de los gitanos han aumentado aun más la desconfianza entre la población gitana y la sociedad en general, lo que demuestra una falta de concienciación sobre los beneficios mutuos de la integración de los gitanos²⁵.

Actuaciones específicas combinadas con voluntad política deben ir a la par con instrumentos jurídicos para luchar eficazmente contra los prejuicios, la discriminación, el discurso de incitación al odio y los delitos por odio. La Comisión está comprometida con su papel de guardiana de los Tratados. Como tal, garantiza que la legislación de la UE contra la discriminación se transponga y se ejecute adecuadamente. Este es el punto de partida necesario en la lucha contra la discriminación. En enero de 2014, la Comisión aprobó su evaluación de la aplicación de las directivas de lucha contra la discriminación de la UE²⁶ y concluyó que los problemas específicos de los gitanos proceden a menudo de la manera en que se aplica la legislación a nivel regional o local. Por otra parte, estos problemas de aplicación de las normas se combinan a veces con disposiciones problemáticas contenidas en la legislación.

Por ello, la Comisión ha intensificado sus esfuerzos para garantizar **el desarrollo y la aplicación correctos de la legislación contra la discriminación** de los gitanos en los Estados miembros, esfuerzos que también deben hacerse a nivel local. La Comisión evalúa de forma proactiva todo problema que llegue a su conocimiento y revele un incumplimiento de la Directiva. En este contexto, hay en curso diversas investigaciones sobre la discriminación de los gitanos en el acceso a la educación o la vivienda²⁷.

²³ Informe del Comisario de Derechos Humanos, tras su visita a Hungría, Estrasburgo, 16 de diciembre de 2014, [https://wcd.coe.int/ViewDoc.jsp?Ref=CommDH\(2014\)21&Language=lanEnglish&Ver=original&BackColorInternet=C3C3C3&BackColorIntranet=EDB021&BackColorLogged=F5D383](https://wcd.coe.int/ViewDoc.jsp?Ref=CommDH(2014)21&Language=lanEnglish&Ver=original&BackColorInternet=C3C3C3&BackColorIntranet=EDB021&BackColorLogged=F5D383).

²⁴ 2014 Global Attitude Survey, Pew Research Center, <http://www.pewglobal.org/2014/05/12/chapter-4-views-of-roma-muslims-jews/>.

²⁵ Los proyectos de vivienda social dirigidos a los gitanos chocaron con la oposición mayoritaria de la población de BG.

²⁶ Informe conjunto sobre la aplicación de la Directiva 2000/43/CE del Consejo, de 29 de junio de 2000, relativa a la aplicación del principio de igualdad de trato de las personas independientemente de su origen racial o étnico («Directiva sobre igualdad racial») y de la Directiva 2000/78/CE del Consejo, de 27 de noviembre de 2000, relativa al establecimiento de un marco general para la igualdad de trato en el empleo y la ocupación («Directiva sobre igualdad en el empleo»).

²⁷ En septiembre de 2014, la Comisión incoó el primer procedimiento de infracción por discriminación de los niños gitanos en la educación (CZ). En abril de 2015 se ha iniciado un segundo (SK).

La discriminación se inicia a una edad muy temprana. **La segregación de los niños gitanos en la educación** sigue siendo un problema persistente: muchos niños gitanos marginados asisten a escuelas o clases separadas (SK: 58 %, Hungría: 45 %, EL: 35 %, CZ: 33 %, BG: 29 %, RO: 26 %) ²⁸. En CZ y SK, más del 20 % de los niños gitanos menores de 15 años asisten a escuelas y clases especiales para niños con discapacidad mental. Esto demuestra que, si no se reforman radicalmente las políticas de educación pública, las medidas específicas no pueden producir el necesario cambio de las actitudes sociales hacia los gitanos. La lucha por la igualdad de oportunidades de la población gitana debe empezar por garantizar la igualdad de acceso a una educación inclusiva y de calidad de los niños gitanos y abordar de manera eficaz las barreras en la oferta y la demanda, como son la falta de sensibilización de los padres respecto de la importancia de la educación y las carencias de formación de los profesores para gestionar la diversidad en las aulas. La Declaración de París ²⁹ urge además a la movilización del sector educativo para prevenir y atajar la marginación, la intolerancia, el racismo y la radicalización y preservar un marco de igualdad de oportunidades para todos que incluya la garantía de educación inclusiva para todos los menores.

También debe abordarse la extendida **discriminación de los gitanos** que se da en etapas posteriores de la vida. La mayoría de los gitanos marginados (54 %) se siente discriminada cuando busca un trabajo remunerado (CZ: 74 %, EL, IT, FR, PL: 64-68 %) ³⁰. La discriminación de los gitanos en la educación, la vivienda y el empleo constituyen barreras estructurales que impiden su plena participación en la sociedad. Eso da una importancia primordial a las medidas contra la discriminación dirigidas a empresarios, profesores, medios de comunicación, policía, proveedores de servicios sociales y otros funcionarios, sindicatos y miembros de la sociedad en general. Un número limitado de países han implantado medidas en este sentido con enfoques que sería interesante que estudiaran otros Estados miembros ³¹.

²⁸ *Roma Survey — Data in Focus: Poverty and Employment: the situation of Roma in 11 EU Member States*, FRA 2014. La encuesta pregunta si todos o muchos de los compañeros de clase son gitanos. Dado que la metodología de muestreo abarca zonas en las que la densidad de los gitanos es superior a la media nacional, las respuestas podrían reflejar una mayor proporción de niños gitanos en una escuela o guardería. No obstante los datos son indicativos para la comparación entre países.

²⁹ Declaración sobre fomento de la ciudadanía y sobre los valores comunes de libertad, tolerancia y no discriminación a través de la educación adoptada por el comisario Navracsics y los ministros de Educación el 17 de marzo de 2015, véase https://ec.europa.eu/commission/sites/cwt/files/dp_mobilisation_europeenne_20150317.pdf

³⁰ *Roma Survey — Data in Focus: Poverty and Employment: the situation of Roma in 11 EU Member States*, FRA 2014.

³¹ Por ejemplo, en FI: Firma por una red de empresarios de una Carta de la Diversidad que ensaya un modelo de seguimiento de la discriminación en el lugar de trabajo, difusión de material informativo (Manual «¿Emplearía usted a un gitano?»). PT: Medidas contra la discriminación aplicadas por la Alta Comisión para la migración que incluyen un equipo de formadores de 30 personas que realizan acciones de sensibilización, el sitio web «El racismo en internet», que permite a los ciudadanos presentar denuncias sobre discriminación racial, y formación y recomendaciones para los medios de comunicación en la manera de tratar el origen étnico, la migración y la religión.

Ejemplos de lucha contra la discriminación

Croacia: como parte del modelo croata de cooperación interinstitucional en la lucha contra los delitos motivados por el odio, se ha creado un sistema de recogida de datos sobre discriminación e igualdad de trato. Las cifras muestran un buen historial de detección de casos por parte de la policía en la identificación de autores de delitos motivados por el odio contra los gitanos. La mayoría de los casos denunciados se resuelven durante el año en que se han notificado. Una ley sobre asistencia jurídica gratuita, vigente desde el 1 de enero de 2014, simplifica el proceso de suministro de asistencia jurídica gratuita primaria.

Irlanda: en septiembre de 2014, el Centro Irlandés de Ayuda a los Inmigrantes impartió un curso piloto de formación contra el racismo a 20 oficiales de policía en Cork (Irlanda). La formación se centró en la sensibilización y el debate sobre el impacto que tiene el racismo en las comunidades migrantes y las minorías étnicas y sobre el modo de impedir que se discrimine a las personas por su perfil étnico. Conferenciantes de comunidades gitanas, musulmanas y africanas compartieron sus experiencias y participaron en los debates. Las enseñanzas extraídas aprendidas servirán para desarrollar un conjunto de herramientas de formación cuyo uso se generalizará a nivel nacional. 1.

Italia, Portugal, España, Rumanía: el Proyecto transnacional NET-KARD se desarrolló durante 2013-2014. Se financió con cargo al Programa de Derechos Fundamentales y Ciudadanía de la UE y fue coordinado por la Fundación Secretariado Gitano. Su objetivo general era evitar la discriminación contra los gitanos y mejorar la ayuda a las víctimas promoviendo la cooperación entre los principales agentes y mejorando y transfiriendo las experiencias metodológicas actuales. El principal resultado del Proyecto es un conjunto de guías prácticas de lucha contra la discriminación de los gitanos destinadas a abogados y juristas, servicios policiales, asociaciones gitanas y profesionales de los medios de comunicación.

La Decisión Marco del Consejo³² relativa a la lucha contra el racismo y la xenofobia es un instrumento legislativo para **combatir la incitación al odio y los delitos motivados por el odio**, que atañe también a los gitanos, ya que obliga a los Estados miembros a sancionar la incitación al odio y los delitos de odio basados en motivos racistas o xenófobos. En enero de 2014, la Comisión adoptó un informe sobre la aplicación de la Decisión marco y llegó a la conclusión que una serie de Estados miembros aún no habían transpuesto total o correctamente todas las disposiciones de la Directiva y que subsistían lagunas en relación con la motivación racista y xenófoba de los delitos³³. La Comisión consideraba, pues, que la plena y correcta transposición a los ordenamientos jurídicos nacionales de la Decisión Marco vigente representaba un primer paso para luchar con eficacia contra el racismo y la xenofobia de manera coherente en toda la UE³⁴.

Aunque las **medidas antidiscriminatorias y de sensibilización** son una condición previa para el éxito de la integración de la población gitana, estas medidas no son suficientemente prioritarias en la mayoría de las estrategias nacionales de integración de los gitanos. Medidas antidiscriminatorias y de sensibilización dirigidas al público en general (SI, LV, LT), empresarios (IT, FI, PL), funcionarios públicos (HR, IE, IT) o medios de comunicación (PT), oficinas locales de lucha contra la discriminación que hagan conscientes de sus derechos a los

³² 2008/913/JAI.

³³ http://ec.europa.eu/justice/fundamental-rights/files/com_2014_27_en.pdf.

³⁴ Desde el 1 de diciembre de 2014, la Comisión ha adquirido competencias de ejecución completa en relación con las decisiones marco, incluida la Decisión Marco 2008/913/JAI.

gitanos y asistencia a las víctimas de la discriminación (BG, NL) son prácticas que deberían generalizarse. El Libro Blanco de abusos y violaciones contra los gitanos o la Comisión contra la gitanofobia, que publica material educativo para las escuelas (SE), representan un esfuerzo notable al respecto. Atajar la hostilidad hacia los gitanos como una forma específica de racismo contra la población gitana es algo que está también estrechamente vinculado con la aceptación de uno de los episodios más negros de la Historia Europea, el holocausto gitano.

Conclusión:

Para combatir la discriminación y la segregación debemos tener voluntad política y visión con horizontes, obrar decididamente y disponer de fondos suficientes. Las principales estrategias públicas en materia de educación, empleo, asistencia sanitaria y vivienda necesitan una reforma integradora radical. Los fondos estructurales y de inversión europeos pueden movilizarse para financiar actuaciones contra la discriminación y la segregación. La Comisión sigue insistiendo en el papel que tienen los organismos nacionales de promoción de la igualdad como garantes contra la discriminación a nivel nacional, ayudando a los gitanos víctimas de discriminación³⁵. La Comisión utilizará todos los medios en los que tenga competencia para luchar contra la discriminación y, en su caso, incoar procedimientos de infracción. La Comisión respalda también actividades transnacionales de sensibilización para luchar contra la discriminación y el racismo de que son objeto los gitanos a nivel local.

2.4. Mejora del seguimiento y facilitación de la adaptación estratégica

El marco de la UE instaba a los Estados miembros a prever métodos sólidos de seguimiento para evaluar el impacto de las medidas de integración de los gitanos y del seguimiento de la sociedad civil. En 2014-2020, la utilización de fondos de la UE exige indicadores de realizaciones y resultados de la integración de los gitanos. Los Estados miembros que hayan optado por priorizar la inversión en la integración socioeconómica de comunidades marginadas como los gitanos deben demostrar que disponen de un sólido mecanismo de seguimiento para evaluar el impacto de las actuaciones en favor de los gitanos financiadas por la UE. Estos cambios han intensificado claramente la presión para avanzar en la determinación de indicadores y en la construcción de mecanismos de seguimiento que sean útiles para ejecutar las estrategias nacionales de integración de los gitanos y para utilizar los fondos de la UE.

Ya se han dado avances significativos para consolidar los mecanismos nacionales y europeos de seguimiento y notificación. En 2012 se constituyó un Grupo de Trabajo sobre indicadores de integración de los gitanos. Está coordinado por la Agencia de Derechos Fundamentales de la Unión Europea (FRA), que cuenta con la intervención de los Estados miembros y la Comisión. Actualmente participan en él 17 Estados miembros³⁶.

El Grupo de Trabajo ha elaborado un **marco de notificación y de indicadores para medir los avances en la ejecución de las medidas previstas en la Recomendación del Consejo**³⁷. El

³⁵ Por ejemplo: BG, CZ, EL, FR, PL, RO, SE y UK.

³⁶ AT, BE, BG, CZ, EL, ES, FI, FR, HR, HU, IE, IT, NL, PT, RO, SK y UK.

³⁷ Aunque los compromisos de los Estados miembros que se derivan de la Recomendación sirven para estructurar el marco, hay además otras normas y compromisos que configuran el contexto de los informes de los Estados miembros para garantizar que, además de las intervenciones específicas dirigidas a los gitanos, se reflejen en los

marco tiene por objeto proporcionar a los Estados miembros, respondiendo a la Recomendación del Consejo, una herramienta de autoevaluación y de comunicación de los avances en su informe anual subsiguiente. El uso de la plantilla contribuirá a garantizar la coherencia y a aumentar la transparencia de la supervisión nacional y europea de las estrategias nacionales de integración de los gitanos. Además de desarrollar y ensayar el marco, el Grupo de Trabajo sirve de foro para el intercambio de conocimientos y experiencias sobre recogida de datos.

Ejemplos de seguimiento y recogida de datos

Hungría: la Oficina Estadística Central de Hungría incluía preguntas sobre la etnicidad en grandes encuestas por muestreo. El método se ensayó durante el censo de 2011. La encuesta de población activa, con 68 000 personas entrevistadas, utilizaba dos preguntas sobre el origen étnico para medir la doble identidad étnica. La encuesta europea de salud por entrevistas realizada en 2014 utilizaba el mismo método. En 2014, el factor étnico se incluía también en las EU-SILC³⁸, que recogía datos de 20 000 personas. La información permitirá calcular los principales indicadores de resultados para controlar la aplicación de las estrategias nacionales de integración de los gitanos.

Rumanía: en noviembre de 2014, el Instituto rumano de investigación sobre las minorías nacionales inició un proyecto de dos años de cartografiado de las comunidades gitanas para su seguimiento como colectivo. El proyecto, dotado con 1 millón EUR financiado por el EEE y el Mecanismo Financiero noruego 2009-2014, se centra en las comunidades locales de gitanos, la administración local y la sociedad civil. La participación de las comunidades es un elemento importante. A partir de los datos recogidos se desarrollará y aplicará un conjunto de indicadores para seguir los avances de la integración de los gitanos a nivel local.

Eslovaquia: el programa operativo de desarrollo de recursos humanos financiará un proyecto nacional de seguimiento y evaluación de las estrategias de integración de los gitanos en el que se realizarán actividades de supervisión de las consultas y recogida de datos, trabajo de análisis y un portal de información sobre la estrategia nacional de integración de los gitanos. El seguimiento de impacto, basado en la recogida de datos, se complementará con informes administrativos y evaluaciones internas en los que participará la sociedad civil.

Varios Estados miembros (BG, SK, RO) tienen previsto utilizar el FSE para mejorar sus sistemas de seguimiento. La creciente participación de las oficinas nacionales de estadística en la labor de creación de mecanismos nacionales de seguimiento es un paso positivo. Los informes de coaliciones de la sociedad civil³⁹ demuestran la valiosa contribución que esta puede aportar la sociedad civil al seguimiento de las estrategias nacionales de integración de los gitanos. En el próximo proyecto piloto del Parlamento Europeo se proseguirá la labor de capacitación para garantizar un **seguimiento continuado, por parte de la sociedad civil, de la aplicación de la estrategia de integración de los gitanos**. Los impactos en el colectivo gitano de la reforma de

resultados medidas generales con un impacto significativo en la integración de los gitanos. Estas incluyen compromisos que emanan de los tratados fundacionales —igualdad, lucha contra la exclusión social y la discriminación, Carta de los derechos fundamentales de la Unión Europea y la legislación comunitaria contra la discriminación—, y compromisos en materia de educación, empleo y lucha contra la pobreza y la exclusión social formuladas para el Semestre Europeo de la Estrategia Europa 2020.

³⁸ Estadísticas de la UE sobre renta y condiciones de vida.

³⁹ Coordinado por la Secretaría de la Década para la inclusión de los gitanos en 11 Estados miembros (BG, CZ, ES, HU, CR, FR, DE, IT, RO, SK, UK) donde, según estimaciones del Consejo de Europa, vive casi el 90 % de los gitanos de la UE.

las políticas generales deben también controlarse en los países con mayor número de gitanos y problemas más agudos.

Conclusión:

Se están desarrollando los mecanismos de seguimiento necesarios. A partir de 2016, la Recomendación del Consejo será el marco de aplicación del seguimiento por parte de los Estados miembros, la sociedad civil y la Comisión para llegar a un sistema transparente de supervisión del trabajo de integración de los gitanos. La Comisión, de consuno con la Agencia de Derechos Fundamentales, ayudará a los Estados miembros para finalizar y utilizar el marco común de notificación e indicadores en sus informes anuales sobre aplicación de la Recomendación del Consejo. La recogida de datos (datos desglosados por etnia o datos socioeconómicos indirectos) es una prioridad. Los próximos informes multinacionales sobre gitanos que realizará la Agencia de Derechos Fundamentales⁴⁰ seguirán este enfoque.

3. Situación en los países de la ampliación

El marco de la UE subraya que los objetivos de integración de la población gitana importan también a los países candidatos a la adhesión. El paquete sobre la ampliación de 2013⁴¹ señala la integración de los gitanos como un aspecto fundamental entre los vectores de las futuras políticas de ampliación. La Comisión indicó también que los trabajos sobre la integración de los gitanos se iban a intensificar y que, con el nuevo Instrumento de Ayuda Preadhesión (IAP II) habría una financiación mayor y más específica. La supervisión reforzada de la aplicación de las estrategias y planes de actuación de integración de los gitanos se centraron en los ámbitos de actuación del marco de la UE y en la documentación civil. En los países de los Balcanes Occidentales y Serbia siguieron realizándose seminarios de integración de los gitanos⁴². En el caso de Montenegro, la integración de la población gitana se ha incluido también en las negociaciones de adhesión a la UE⁴³.

La Comisión ha puesto en marcha recientemente una evaluación del IAP I para apoyar el compromiso de utilizar más fondos y de forma más eficiente para la integración de los gitanos en el marco del IPA II (2014-20). Ese documento evalúa la programación, la aplicación, el seguimiento y el impacto global sobre la situación de la población gitana y formula recomendaciones para el futuro. En diciembre de 2014, la Comisión aprobó el «Programa de integración de los gitanos 2020», una estrategia plurinacional del IAP 2020⁴⁴. El programa proporcionará herramientas y conocimientos especializados para apoyar los compromisos políticos y estratégicos, garantizando la participación organizada de la sociedad civil. En octubre de 2014, la Comisión presentó el «Premio a la integración de los gitanos en los Balcanes

⁴⁰ Encuesta de la FRA cuyo trabajo de campo finalizará en 2015.

⁴¹ El «paquete de ampliación» anual hace balance de los progresos realizados por cada país candidato y candidato potencial.

⁴² In 2014 se organizaron seminarios con todas las partes interesadas en Albania, Montenegro y la Antigua República Yugoslava de Macedonia; las conclusiones las supervisaron los Subcomités de Estabilización y Asociación.

⁴³ Con arreglo al capítulo 23, «Poder judicial y derechos fundamentales», la Comisión supervisó más de 50 medidas de integración de los gitanos que se incluyen en el capítulo 23 del plan de acción. Los gitanos están incluidos en el informe anual de situación remitido por la administración y la sociedad civil.

⁴⁴ El proyecto lo ejecutará el Consejo de Cooperación Regional.

Occidentales y Turquía» para sensibilizar sobre las dificultades a las que se enfrenta la población gitana y sobre la contribución de las ONG. El galardón suponía el reconocimiento de proyectos innovadores y eficaces de integración de los gitanos⁴⁵.

4. Próximas medidas

Han pasado cuatro años desde la puesta en marcha del marco de la UE y tres desde la presentación y la primera evaluación de las estrategias de los Estados miembros. La revisión de la Comisión señala una clara mejora en la coordinación (revisada) entre las estrategias nacionales de integración de los gitanos y los instrumentos de financiación de la UE para el período 2014-2020. Hay también progresos evidentes en varios Estados miembros gracias al empoderamiento de los puntos nacionales de contacto de gitanos. Esto ha sido posible implicándolos cada vez más en la planificación y en la toma de decisiones de financiación para coordinar la integración de los gitanos con las políticas generales. Aún es necesario reforzar sus recursos económicos y humanos y el mandato de coordinación. La traducción de las estrategias nacionales en actuaciones locales está aún en una fase temprana y precisa de apoyo con una financiación sostenible, capacitación e implicación plena de las autoridades locales y la sociedad civil y una intensa supervisión que produzca un más que necesario impacto tangible a nivel local, que es el nivel donde surgen los problemas. Otras prioridades clave que deben atenderse de urgencia son el desarrollo de capacidades de la sociedad civil, la necesidad de convertir las estructuras formales de coordinación en mecanismos eficaces de coordinación y cooperación con la plena participación de todas las partes interesadas y la intensificación de la lucha contra la discriminación, la segregación y la gitanofobia para garantizar la igualdad efectiva de acceso de los gitanos a la educación, al empleo, a la sanidad y a la vivienda. Este extremo también ha quedado confirmado en los debates y conclusiones de la reunión de marzo de 2015 de la Plataforma Europea para la integración de los Gitanos⁴⁶.

La Comisión anima a los Estados miembros a tomar las siguientes medidas para lograr resultados tangibles y sostenibles en la integración de los gitanos en toda la UE:

- Crear **plataformas nacionales de integración de los gitanos** o transformar las actuales estructuras existentes de coordinación para promover el aprendizaje mutuo a nivel local y garantizar una amplia participación de todas las partes interesadas y de las comunidades gitanas en las actividades de aplicación y supervisión.
- Utilizar plenamente los **nuevos instrumentos y la nueva financiación disponibles de los Fondos Estructurales y de Inversión Europeos**.
- Hacer cumplir la **legislación contra la discriminación**.
- **Luchar contra la segregación** de manera urgente, en el contexto de un esfuerzo más amplio para fomentar la diversidad y promover la tolerancia en consonancia con la Declaración de París.
- Supervisar y luchar contra la **incitación al odio y la gitanofobia**.
- Hacer pleno uso del **marco de información e indicadores** para su propio seguimiento nacional de la actividad de los puntos nacionales de contacto de los gitanos y el uso de los

⁴⁵ Entre los ganadores había siete proyectos de ONG, mayoritariamente de base, de los países de la ampliación. http://europa.eu/rapid/press-release_IP-14-1064_es.htm.

⁴⁶ http://ec.europa.eu/justice/events/roma-platform-2015/platformconclusions_es.htm.

Fondos ESI, así como para la presentación de informes a la Comisión de conformidad con la Recomendación del Consejo.

- Ver de incrementar en su territorio **las prácticas con resultados satisfactorios y demostrados** para multiplicar su impacto y llegar a un número significativo de gitanos.
- Apoyar la consecución de los objetivos de integración de los gitanos con una **amplia reforma integradora de las políticas fundamentales y una financiación nacional sostenible**.